



**APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE DON
JUAN JOSÉ IRIONDO SILVA**

DECRETO ALCALDICIO N° 9081

Chillán Viejo, 18 NOV 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 4375 de fecha 04/08/2021 mediante el cual se aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios.

b).- Decreto Alcaldicio N° 287 de fecha 14/01/2022 mediante el cual se aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios.

c).- Memorándum N° 04 de fecha 17/11/2022 del Director de Seguridad Pública en el cual solicita la incorporación de días correspondientes a Feriado Legal de Don Juan José Iriondo Silva.

d).- Que el prestador de servicios cumplió 1 año de antigüedad en el Municipio.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** anexo de contrato de prestación de servicios a honorarios de Don Juan José Iriondo Silva, Decreto N° 287 de fecha 14/01/2022, en el siguiente sentido:

- ✓ En el punto octavo Incorpórese derecho a 15 días equivalentes a Feriado Legal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/LMO/OES/PMV/MCVH

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



18 NOV 2022



ANEXO DE CONTRATO DE SERVICIO A HONORARIO

En Chillán Viejo, a **17 de Noviembre de 2022**, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Rut N° 69.266.500-7, Persona Jurídica de derecho público; representada por su **Alcalde Don JORGE ANDRES DEL POZO PASTENE**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle Serrano N° 300, Comuna de Chillán Viejo; y por otra parte Don **JUAN JOSÉ IRIONDO SILVA**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], de Nacionalidad chilena, Profesión Abogado, domiciliado en [REDACTED] se ha convenido modificar el siguiente contrato de Prestación de Servicios.

Anexo de contrato de prestación de servicios a honorarios de Don Juan José Iriondo Silva, Decreto N° 287 de fecha 14/01/2022.

- ✓ En el punto octavo Incorpórese derecho a **15 días** equivalentes a Feriado Legal.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE


JUAN JOSE IRIONDO SILVA
C.I. N° [REDACTED]



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


JDP/LMO/OES/PMV/MCVH

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado